ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No. | C | D | S | 2 | 0 | 2 | 3 | 2 | 7 | 7 | De fecha: 24/03/2023 (dd/mm/aaaa)* (*Fecha de suscripción del contrato)

En Tunja, a los 03 días del mes de 08 de 2023, los firmantes se reúnen con el objeto de liquidar el contrato CDS-2023-277:

TIPO DE CONTRATO	:	Servicio
CONTRATISTA	:	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S R/L OSCAR MAURICIO MORA DURAN
NIT ó C. C. Nº	:	901.056.044-3
RUBRO PRESUPUESTAL	:	• Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual • Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Educación ambiental/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual
CODIGO PRESUPUESTAL	:	• 2.3.2.02.02.006-32-3201-8-CAR_08_2-3201302-PA2023-08_2-02-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.02.006-32-3202-2-CAR_03-3202201-PA2023-03-01-1.2.3.1.01.02.01 • 2.3.2.02.02.006-32-3208-7-CAR_09-3208102-PA2023-09-02-1.2.3.1.01.02.01
SUPERVISOR	:	**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES** HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA (Desde 29/03/2023 – Hasta la fecha de liquidación) (Folio 101) **SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL** SONIA NATALIA VÁSQUEZ DIAZ (Desde 28/03/2023 – Hasta la fecha de liquidación) (Folio 103) **OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL** LEIDY CAROLINA GUERRERO RIAÑO (Desde 29/03/2023 – Hasta 11/04/2023) (Folio 102) (Folio 362 y 363) GLORIA LUZ MARIETHA AVILA FERNANDEZ (Desde 11/04/2023 – Hasta 18/04/2023) (Folio 362 y 363) (Folio 364 y 365) LYDA CONSUELO ROJAS RUIZ (Desde 18/04/2023 – Hasta la fecha de liquidación) (Folio 364 y 365)

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ O FUERA DE ELLA CUANDO LAS NECESIDADES LO REQUIERAN.		
VALOR INICIAL	:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($30.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN FGC-03.
FECHA DE INICIACIÓN		29 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	13 DE ABRIL DE 2023
FORMA DE PAGO: La Corporación realizara un único desembolso previa presentación de la cuenta de cobro de acuerdo a la presentación previa de la correspondiente factura, planillas diarias de operación, y demás soportes necesarios y diligenciará el formato de Informe del supervisor y/o interventor del contrato para el pago FRF-18, junto con la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal según corresponda. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.		

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N.A
VALOR TOTAL *	:	N.A
PLAZO ADICIONADO	:	N.A
PLAZO TOTAL **	:	N.A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	Tres (3) días hábiles, corresponden a los días 03,04 y 05 de abril de 2023. (Folio
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N.A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	18 DE ABRIL DE 2023
OBSERVACIONES: El contrato se suspende de manera concertada, teniendo en cuenta que para los días 03,04 y 05 de abril de 2023, Corpoboyacá concedió permiso compensado para los funcionarios y no se prestó servicio en ninguna de sus sedes, dando aplicación a la Resolución No. 539 del 27 de marzo de 2023.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí ____X____ No_____.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-44-101148653 Anexo 0 (Folio 229) Anexo 1 (Folio 368) Anexo 2 (Folio 370) Anexo 3 (Folio 372) Anexo 4 (Folio 374)	29/03/2023	29/10/2023
PAGO DE SALRIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			29/03/2023	29/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			29/03/2023	29/10/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	39-40-101039163 Anexo 0 (Folio 230) Anexo 1 (Folio 369) Anexo 2 (Folio 371) Anexo 3 (Folio 373) Anexo 4 (Folio 375)	29/03/2023	29/04/2023

(De ser necesario inserte mas filas)

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTO TÉCNICO DEL RECIBO DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO

- **CLASE DE SERVICIO:**

El contrato comprende PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ O FUERA DE ELLA CUANDO LAS NECESIDADES LO REQUIERAN., en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se entregaron los siguientes productos:

- **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO:**

Cantidades totales de la consultoría, bien o servicio ejecutada por ítems ó productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de transporte público terrestre automotor en la modalidad de servicio especial, para				

	atender las necesidades de movilización de personal, materiales y equipos en los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá o fuera de ella cuando las necesidades lo requieran. Seis (6) Camionetas Pick Up Doble Cabina 4x4 a todo costo.	VEHICULO (Por 10 días hábiles)	6 VEHICULOS	$5.100.000,00	$30.600.000,00
SUBTOTAL					$30.600.000,00

(De ser necesario inserte mas filas)

- **CANTIDADES DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO NO EJECUTADO POR ÍTEMS Ó PRODUCTOS:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
SUBTOTAL					N.A

(De ser necesario inserte mas filas)

C- ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO $	VALOR PAGO $	TOTAL/SALDO $
		$30.600.000,00		$30.600.000,00
TOTAL			$0,00	

(De ser necesario inserte mas filas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VBº Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S por valor de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 30.600.000,00), descontando los valores no justificados, es procedente el pago correspondiente o su liberación presupuestal en caso de ser a favor de CORPOBOYACA. (Según Aplique)

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La ejecución del contrato CDS-2023-277 del 24 de marzo de 2023 según los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos se desarrolló de manera normal, cumpliendo con los parámetros pactados en dicho contrato y teniendo en cuenta las normas legales. Por lo tanto, se procede con la liquidación y recibo final del contrato.

«Debe indicarse si los productos de la consultoría, bienes o servicios recibidos cumplieron o no con las condiciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.»

OBSERVACIONES (si aplica)

El contrato se suspende de manera concertada, teniendo en cuenta que para los días 03,04 y 05 de abril de 2023, Corpoboyacá concedió permiso compensado para los funcionarios y no se prestó servicio en ninguna de sus sedes, dando aplicación a la Resolución No. 539 del 27 de marzo de 2023.

DOCUMENTOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

- FGC-04 Acta de Terminación (Folio 367)
- FRF-18 Informe de supervisor. (Folio 383-384)

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la Normatividad vigente.

SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)

CONTRATISTA
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S
R/L OSCAR MAURICIO MORA DURAN
C.C. No. 80.136.794 de Bogotá D.C

V° B° revisión jurídica:
V° B° revisión financiera:
V° B° revisión técnica:

HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA
Subdirector Administración de Recursos Naturales
(VB° Subdirector área respectiva)

SUPERVISOR
HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA
C.C. No. 74.755.205

SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental
(VB° Subdirector área respectiva)

SUPERVISOR
SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ
C.C. No. 46.683.860

LYDA CONSUELO ROJAS RUIZ
Jefe Oficina Participación y Cultura Ambiental
(VB° Subdirector área respectiva)

SUPERVISOR
LYDA CONSUELO ROJAS RUIZ
C.C. No. 1.057.571.61

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBIÓ
Nombre	N.A
Cargo	N.A
Firma	N.A